Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Don Juan Vazquez Barrientos Serino de esta Ziudad, Y Theniente de Governador de las Hh madrabas de Cope, Y Calabardina Mares de este termino en fuerza del nombramiento que este pres.te año Semha hecho por el Sor Don Patricio Perez Monte aquien toco la Suerte; Y Siendo preciso para subenir a mis alimentos Solizitar los medios Correspondientes Recurro a la proteccion de Vd. para que Se Sirva decretar Se me libren los Zien Reales acostumbrados Conzignados Sobre los propios de Vd, Suplica que Zerezentemente hago a Vd. de Cuya grandeza espero el favorable Expediente Vd. ==

Portazgo de 12 de Marzo de 1750 =

En Jaen el Contador Jph Sebastian de Mendoza

Acordo la Cid Doy fee =

Al Theniente de las Almadrabas de Cope y Calabardina mares de este termino por la asistencia que tiene Cuidas Cria Mi tiempo de abenida En cada Año, Se le libran Cien Reales de Vellon Sobre